



MENDOZA, **24 NOV 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19890/16 caratulado: "*Directora Carreras Musicales -FAD s/Convocatoria a concurso efectivo de UN cargo de Profesor Titular (E). para el dictado de asignatura Piano Complementario - Carreras Musicales FAD. Según lo dispuesto Ordenanza n° 23/10 CS y su modificatoria ordenanza n° 39/10 CS*".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 130/131 la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso propone la designación del único postulante presentado: Lic. Gustavo Adolfo GATICA.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2017, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 166/17-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las distintas asignaturas correspondientes a la cátedra de "**Piano Complementario**" que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad y proponer la designación del único postulante presentado: Lic. Gustavo Adolfo GATICA.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Lic. Gustavo Adolfo GATICA (C.U.I.L. N° 20-12162118-6 - Legajo N° 17.571), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**325**

F. A.
ecm.

Tte. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Pte. CARLOS BRAJAK  
DECANO